



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 884

REF.: DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 28/11/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Decreto Alcaldicio N° 806, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, los planos y sus anexos correspondiente al proyecto con fondos FRIL denominado "Construcción canil y corral municipal, Puerto Williams". FRIL 2014, Código 30193872-0 y Resolución Ex. (DAC). N° 400 de fecha 01 de octubre del 2014.
- Ficha de Licitación N° 3704-107-LP14, "Construcción canil y corral municipal, Puerto Williams".
- Resolución de Acta de Deserción, Licitación Pública N° 3704-107-LP14.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **1° DECLÁRESE DESIERTA** LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-107-LP14, Denominada "**Construcción canil y corral municipal, Puerto Williams**", por no presentarse ningún oferente.
- **2° AUTORICESE** A REALIZAR NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

DVC/CBC/nmm

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-